

REQUINOA, 14 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 232 de fecha 27.01.2014, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de: "Adquisición de Vestuario del Ballet Folclórico Municipal Quínoa". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 63 de fecha 14.02.2014 de Comunicaciones, mediante el cual informa que en relación a Licitación Pública N° 3656-14-L114, participó sólo un proveedor y de acuerdo a informe de evaluación de las ofertas, se sugiere adjudicar al proveedor Luis Osvaldo Sandoval Gálvez, RUT N° 8.115.705-7, por un monto total de \$ 1.250.000 más iva. Adjunta antecedentes de la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-14-L114.

ADJUDIQUESE el servicio de: "Adquisición de Vestuario del Ballet Folclórico Municipal Quínoa", al proveedor Luis Osvaldo Sandoval Gálvez, RUT N° 8.115.705-7, por un monto total de \$ 1.250.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.02.002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas diversas, Programas Culturales, Ballet Folclórico Quínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE